Mosquera, Cundinamarca. diciembre de 2023.

Señora:
MARÍA ANGELICA FUENTES CACERES
NIT. 1022348579-8
E. S. D.

Ref. Contrato No. MC-11.2023
(Aceptación de la oferta dentro del proceso de selección No. MC-11-2023).

Reciba un cordial saludo del Concejo Municipal de Mosquera y los mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

Teniendo en cuenta que dentro del término establecido en la invitación publica, se procedió a la realizar la evaluación jurídica, técnica, de experiencia y económica de la propuesta hábil dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-11-2023. La Corporación Concejo Municipal de Mosquera, acepta la oferta presentada por usted en el marco del proceso referido, ofrecimiento que cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la invitación publica No. MC-11-2023, por lo que se procederá con la contratación teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la invitación publica, la propuesta presentada por el contratista y la siguiente información:

<table>
<tr><td>OBJETO DEL PROCESO</td><td>ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR UN DATA CENTER DESTINADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA.</td></tr>
<tr><td>NOMBRE O RAZON SOCIAL</td><td>MARÍA ANGELICA FUENTES CACERES</td></tr>
<tr><td>NIT/C.C.:</td><td>NIT. 1022348579-8</td></tr>
<tr><td>FECHA ACEPTACION</td><td>22/12/2023</td></tr>
<tr><td>CUANTIA DEFINITIVA</td><td>VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($25.917.141,00).</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La mencionada suma será cancelada al contratista en un único pago de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

• Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
• Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
• Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
• Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
• Presentación de Factura cuando corresponda y/o cuenta de cobro cuando corresponda
• Copia del RUT.

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Concejo Municipal practique y que correspondan al pago de retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones que haya lugar como lo son:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>BASE GRAVABLE</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA PRO-CULTURA</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA PRO-DEPORTE</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>1%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	<table><tr><td>ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>2 %</td></tr></table> Las estampillas referidas se liquidan antes de IVA. • La Corporación Concejo Municipal de Mosquera no entregara al contratista valor alguno por concepto de anticipo o pago anticipado. • La cancelación del valor del presente contrato por parte del Concejo se subordina a las apropiaciones que se hagan en su respectivo presupuesto, al correspondiente registro presupuestal y a la efectividad del giro de los recursos por parte del Municipio. • La suma mencionada será consignada por el Concejo Municipal en la cuenta corriente / ahorros suministrada por el contratista, indicados por el ejecutor.
DISPONIBILIDAD Y VALOR	Para la presente contratación, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: - DIS – 202300191 – RUBRO 2.1.2.01.01.003.03.01.18.1101 (Maquinas para oficina y contabilidad y sus accesorios, Fuente: 101 – Libre asignación
FECHA DE INICIO	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.
PLAZO	El plazo de ejecución será de cinco (5) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista se obligará para con el Concejo, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente: 1. Tramitar las garantías exigidas por el Concejo y radicarlas en original ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación. 2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 3. Implementar un DATACENTER para alojar equipos de NETWORKING y equipos CORE del Concejo Municipal de Mosquera, que permita la conectividad y seguridad Informática de las diferentes sedes de la Administración municipal, el cual deberá cumplir con todas las condiciones técnicas exigidas en las condiciones técnicas de los estudios previos. 4. Realizar en su totalidad, a todo costo la instalación de una red de LAN para la implementación de servicios de CONECTIVIDAD de los puestos de trabajo del Concejo Municipal. 5. Garantizar la solución de conectividad LAN desde el backbone ubicado en el datacenter. El contratista se debe encargar de todos los procesos relacionados con la instalación, puesta en marcha y monitoreo durante la ejecución de contrato de los puntos de datos. Así mismo deberá cubrir todos los costos de la instalación teniendo en cuenta: elementos, accesorios, ductos, canalizaciones, acometidas internas, instalaciones eléctricas, marquillado de puntos y certificación de estos. y todo lo demás necesario para la instalación de los puestos del área de trabajo hasta el rack de comunicaciones ubicado en la misma sede donde queda el datacenter. la infraestructura a instalar debe ser Tecnología activa pasiva por fabricantes y de alta gama reconocida en el mercado. 6. Entregar el DATACENTER llave en mano e incluir la topografía de la red de datos. 7. Garantizar que cada uno de los elementos a entregar cumplan con las especificaciones, requisitos calidades establecidos en los estudios previos. 8. Garantizar que todos los elementos sean nuevos, originales y no remanufacturados.

	9. Garantizar que todos los elementos deben entregarse instalados y funcionando de acuerdo con su naturaleza y destino. 10. Disponer del personal y mantener a disposición todo el equipo de trabajo, herramienta, señalización, logística, equipos, y elementos necesarios para la correcta y optima ejecución del objeto del contrato. 11. Realizar la entrega y/o instalación de todos los elementos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción de la aceptación de la oferta. 12. Realizar la entrega e instalación de los elementos objeto en las instalaciones Concejo Municipal de Mosquera ubicado en la Carrera 2 No. 2-68 (Parque principal - Mosquera). 13. Establecer con el supervisor del contrato un cronograma ejecutar la instalación de los electos objeto del contrato. 14. Entregar la remisión con fecha, persona responsable, descripción y cantidades. 15. Garantizar los servicios de transporte, cargue y descargue sin que estos generen costos adicionales para el Concejo. 16. Contar con el personal idóneo para realizar la instalación de los elementos indicados por la entidad. 17. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el concejo, por causa o con ocasión del contrato. 18. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 20. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 21. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, cuando en el mismo hayan sido requeridas. 22. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso. 23. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 24. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 25. Informar oportunamente al concejo sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 26. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato. 27. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del concejo (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato. 28. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 29. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. 30. Las demás que por ley o contrato le correspondan.
OBLIGACIONES DEL CONCEJO	El Concejo se obliga para con el contratista a lo siguiente:

	1. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. 2. Suscribir el acta de inicio de forma conjunta con el supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto. 3. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas. 4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato. 5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 7. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato previa verificación de los requisitos exigidos para tal fin, a través del supervisor del contrato.
IDEMNIDAD	Sera obligación del contratista, mantener a la Corporación Concejo Municipal indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causal las actuaciones del contratista.
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato estará a cargo del presidente del concejo delegado mediante el documento escrito correspondiente. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas establecidas sobre la materia. Para tal efecto, el supervisor, ejercerá las siguientes funciones; sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas: 1. Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. 2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3. Conocer las obligaciones a cargo del contratista y del Concejo y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. 4. Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. 5. Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en los porcentajes de ley. Adicionalmente el supervisor deberá verificar la afiliación. 6. Verificar la realización del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactados en el mismo. 7. Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato. 8. Revisar e impartir visto bueno al informe presentado por EL CONTRATISTA. 9. Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato. 10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 11. Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el termino estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y al asesor jurídico del Concejo Municipal. 12. Efectuar la evaluación del Contratista. PARAGRAFO PRIMERO: RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002 y Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.
GARANTÍAS	Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la determinación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la cuantía del mismo, la idoneidad, experiencia del contratista así como la forma de pago contemplada; se considera que con la finalidad de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para su legalización, el contratista deberá constituir garantía única de conformidad con lo estipulado en el artículo

<table>
<tr><td></td><td>2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, la cual consiste en contrato de seguro contenido en una póliza, con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato</td><td>Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS</td><td>En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato</td><td>Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td>En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato</td><td>Con una vigencia igual a al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</td><td>El contratista de conformidad con lo estipulado en la oferta presentada se obliga a cumplir con las condiciones técnicas mínimas que se anexan al presente documento como «ANEXO 1 CONDICIONES TECNICAS MINIMAS».</td></tr>
</table>

Le informamos que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por ustedes constituye para todos los efectos el contrato el cual se identificará con el numero MC-11-2023, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II el proponente seleccionado queda notificado de la aceptación, conforme a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. El contratista debe, cumplir con las obligaciones estipuladas en el estudio previo, la invitación y la oferta. presentada.

Para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente

OLEGARIO SANDOVAL TORRES
Presidente

Proyecto/Elaboro, Juan Pablo Hernández Castillo
Asesor Jurídico

ANEXO NO.1 DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MC-011-2023 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ANEXO No. 03
OFERTA TÉCNICA

ITEM	CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	MARCA
1	SWITCH 48 PUERTOS 48Giga PoE+ SWITCH 48 PUERTOS 48G PoE+ El conmutador proporciona seguridad, fiabilidad y facilidad de uso para las implementaciones en el perímetro empresarial, en las sucursales y en las pymes. Conmutadores totalmente gestionados que ofrecen capacidades de nivel 2 con PoE+ opcional, seguridad de acceso mejorada, priorización de tráfico, sFlow, compatibilidad de host IPv6 y ahorro energético gracias al Ethernet energéticamente eficiente. El conmutador es fácil de utilizar y de implementar, además ofrece una experiencia de usuario alámbrica/inalámbrica estable con herramientas de gestión y de seguridad unificadas Novedades • La serie de conmutadores de nivel 2 es rentable, fiable y segura para una mejor experiencia mobile-first. • Priorización de tráfico ACL, EEE. • Modelos Fast Ethernet o Gigabit de 48 puertos. • Modelos PoE+ para dispositivos de voz, de video e inalámbricos. • Compatible con Aruba ClearPass Policy Manager, AirWave y Central. • Implementación sencilla con aprovisionamiento sin intervención (ZTP). Características • Conmutadores de nivel de acceso seguro, fiables y rentables • La serie de conmutadores ofrece facilidad de uso, seguridad y fiabilidad para despliegues en el perímetro empresarial, sucursales y pequeñas y medianas empresas. • Conmutadores totalmente gestionados que ofrecen capacidades completas de nivel 2 con PoE+ opcional, seguridad de acceso mejorada, priorización de tráfico, sFlow y compatibilidad con host IPv6. • Ahorro de energía con los modelos sin ventilador, Ethernet de consumo eficiente de energía (IEEE 802.3az) y capacidad para desactivar los LED y permitir el modo de bajo consumo de energía de puertos. • Seguridad y calidad de servicio (QoS) • La serie de conmutadores es compatible con los métodos de autenticación flexibles incluyendo MAC local, 802.1X y MAC y Web para una mayor seguridad basada en políticas de la aplicación. • Protección de denegación de servicio (DOS) de avanzada, como protección DHCP, protección ARP dinámica y bloqueo de IP dinámica, seguridad mejorada. Los controles de tráfico flexibles incluyen ACL y QoS. • La asignación de prioridades de tráfico con IEEE 802.1p admite la clasificación del tráfico en tiempo real con soporte para ocho niveles de prioridad asignados a cualquiera de las dos o cuatro colas mediante el uso de ponderación por turnos (WDRR) o prioridad estricta (SP). • Defienda su red IPv6 con la protección de DHCPv6. • Implementación y administración sencillas • La serie de conmutadores es compatible con una amplia gama de interfaces de gestión con GUI web, interfaz de línea de comandos (CLI) y SNMP con puertos de micro USB o consola. • Funcionamiento silencioso con modelos sin ventilador y velocidad variable; • Implementación flexible con opciones de montaje en pared, mesa y bastidor. • El aprovisionamiento sin supervisión (ZTP) proporciona	2	ARUBA

	implementaciones rápidas y sencillas en ubicaciones con pocos o ningún recurso técnico. • Especificaciones técnicas. Diferenciador • Es un conmutador de capa 2 completamente administrado con 48 puertos 10/100/1000 PoE+ y 4 ranuras GbE SFP. Puertos • (48) Puertos RJ-45 PoE+ 10/100/1000 con detección automática • (4) Puertos SFP Gigabit Ethernet fijos Memoria y procesador • ARM9E a 800 MHz • flash de 128 MB • Tamaño de búfer para paquetes: 3 MB asignados dinámicamente • 256 MB de DIMM DDR3 • Latencia de 100 Mb: < 7,4 µs • Latencia de 1000 Mb: < 2.3 µs Velocidad • Hasta 77,3 Mpps • Capacidad de Switching • 104 Gbps Función PoE • 382 W Capacidad de apilado Virtual • 16 conmutadores Funciones de gestión • Gestión de redes Aruba Central y Aruba AirWave • IMC: Intelligent Management Center • interfaz de línea de comandos • Navegador web • Menú de configuración • gestión fuera de banda (RS-232C o Micro USB de serie) • MIB IEEE 802.3 Ethernet • MIB de repetidor • Gestión de redes de interfaz MIB AirWave Ethernet Voltaje de entrada • 100 - 127 / 200 - 240 VCA, valor nominal • Consumo de energía • 476 vatios (máximo) Disipación del calor • 236 BTU/h (248,98 kJ/h) • Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) • 44,3 x 32,26 x 4,45 cm Peso • 4,72 kg Garantía • Garantía limitada de por vida		
2	PACHT PANEL Panel de parcheo de Impacto 110, Plano, Categoría 6a, de 48 Puertos, 2UR; Probado con rendimiento al 100%. Puede confiar en que cada puerto cumple con el rendimiento especificado; Fácil identificación. Áreas para escribir que permiten la identificación de puertos y panel. Información técnica: • Tipo: Panel de parcheo punchdown. • Color: Negro. • Número de puertos: 48. • Unidades de Rack: 2 • Nivel de rendimiento: Categoría 6a/Clase EA. • Esquema de cableado: T568A/T568B. • Estilo: Liso. • Identificación: Números pre-impresos. • Material: Acero inoxidable con placas frontales ABS.Categoría 6A/Clase EA • canal y componente actuación: Supera los requisitos de canal de ANSI/TIA-568-C.2 Categoría 6ª y estándares ISO 11801 Clase EA para soportar 10GBASE-T; Transmisión a través de sistemas de cableado de par trenzado en un conector de 4; Configuración de hasta 100 metros en frecuencias de barrido de 1 a 500 MHz; Supera los requisitos de componentes de la categoría ANSI/TIA-568C.2; Estándares 6A e ISO 11801 Clase EA en frecuencias barridas 1 a 500MHz; Cumplimiento de FCC y ANSI: Cumple con ANSI/TIA-1096-A; contactos chapados con 50 micro pulgadas de oro para un rendimiento superior Cumplimiento IEC: Cumple con IEC 60603-7; Cumplimiento de PoE: admite IEEE 802.3af, 802.3at e IEEE 802.3bt tipo 3 y 4 para Aplicaciones PoE de hasta 100 W; Clasificación UL: aprobación UL 1863 Terminación de conductores rango: Compatible con cable IWC sólido o trenzado de 22 – 26 AWG con diámetros de aislamiento del conductor de 0,048 pulg. Opción de montaje: Se monta en bastidores EIA estándar de 19" o 23" (con opción soporte extensor) Embalaje: Incluye tornillos de montaje M6 y #12-24	2	PANDUIT

3	Patch Cord Cat6A, Blindado S/FTP, CM/LS0H, 5ft, Color Azul; información técnica Categoría 6A/Supera todos los estándares ANSI/TIA-568.2-D Categoría 6A e ISO 11801 Clase EA ISO 11801 Clase EA para todas las frecuencias hasta 500 MHz◊ canal y componente; actuación: Diámetro del cable: 0,240 pulg. (6,1 mm) nominal FCC y ANSI Cumple con los requisitos ANSI/TIA-1096-A (anteriormente FCC Parte 68); contactos chapados; Cumplimiento: con 50 micropulgadas de oro para un rendimiento superior; Cumplimiento IEC: Cumple con IEC 60603-7; Clasificación de llama: Cumple con IEC 60332-1, IEC 60754-1, IEC 61034-2; Clasificación UL: aprobación UL 1863; Cumplimiento de RoHs: Cumple; Cumplimiento de PoE: Clasificado para 2500 ciclos con IEEE 802.3af/802.3at y 802.3bt tipo 3 y tipo 4; Clasificación de inflamabilidad: CM/LSZH de doble clasificación. T características y beneficios clave Rendimiento 100 % probado para garantizar la confianza de que cada cable de conexión ofrece el componente específico mapa de cables, NEXT y rendimiento del nivel de pérdida de retorno Enchufe desempotrado centrado Funciona en el centro de la gama de componentes ANSI/TIA-568.2-D, Garantizar la interoperabilidad y el rendimiento óptimo. Gestor de pares integral Optimiza el rendimiento y la consistencia reduciendo el desenrosque en el enchufe Pestillo patentado que no se enreda Previene enganches y facilita la liberación, ahorrando tiempo en movimientos, adiciones y cambios frecuentes Funda protectora delgada para alivio de tensión Proporciona fácil acceso en aplicaciones de alta densidad Cable trenzado flexible El cable de cobre de 0,24 pulgadas S/FTP trenzado 26 AWG permite para aplicaciones de alta densidad y gestión superior de cables de panel Identificación Proporciona identificación del nivel de desempeño, duración y calidad. número de control para futura trazabilidad Construcción robusta Clasificado para 2500 ciclos de acoplamiento Versión con llave disponible Teclas de colores específicos con funciones de codificación positiva y negativa distinguir mecánica y visualmente las conexiones para evitar acoplamiento involuntario con módulos de jack con o sin clave diferentes Bandas de colores (opcional) Se ajustan al cable, lo que permite opciones adicionales de codificación de colores ; Bloqueo del enchufe RJ45 Asegura el enchufe en el conector para evitar la extracción no autorizada del cable de conexión del dispositivo (opcional) aplicaciones Los cables de conexión blindados TX6A™ de 10 Gigas son un componente TX6A™ 10Gig Blindado Sistema de cableado de cobre. Este sistema de extremo a extremo proporciona un medio rentable para garantizar que Las necesidades de ancho de banda de la red se satisfacen fácilmente hoy en día y mañana. Este sistema de cableado blindado proporciona alta rendimiento, excelente supresión de EMI y ayudas en la transmisión segura de datos. La solución ayuda a garantizar que las organizaciones sean eficientes y confiables satisfacer sus necesidades de transmisión de datos. Con certificado Rendimiento según ISO 11801 Clase EA, IEEE 802.3an-2006 y ANSI/TIA-568.2-D Categoría 6ª estándares, este sistema admitirá los siguientes aplicaciones: • Apilamiento de enlaces conmutados y de	128	PANDUIT

	conmutador a conmutador • Agregación de canales Gigabit Ethernet • Transmitiendo video • Modelado científico • Redes de área de almacenamiento • Transacciones financieras intensivas en tiempo real • Animación • Imágenes medicas		
4	CAJA DE CONECTORES CAJA DE RJ 45 CAT 6ª X 100 UNIDADES CERTIFICADOS ESPECIFICACIONES El enchufe modular UTP de categoría 6A/Clase EA, 8 posiciones y 8 hilos deberá terminación de 4 pares, 23-24 AWG, 100 ohmios, sólido trenzado sin blindaje par de cables de conexión con diámetro máximo de aislamiento del conductor de 0,048 pulgadas (1,22 mm) y un diámetro máximo de cubierta de 0,310 pulgadas (7,87 mm). Especificaciones INFORMACIÓN TÉCNICA Categoría 6/Clase componente E actuación: Supera el rendimiento ANSI/TIA Categoría 6A e ISO Clase EA requisitos cuando se termina correctamente en Panduit Categoría 6A UTP cable de conexión Cumplimiento de IP: Conexión de mamparo con clasificación IP65/IP67 para protección contra el polvo y protección temporal. inmersión liquida Cumplimiento IEC: IEC-60603-7 FCC y ANSI cumplimiento: Cumple con ANSI/TIA-1096-A (anteriormente FCC Parte 68) Cumplimiento de PoE: admite aplicaciones PoE, PoE+ y PoE++ propuestas de tipo 3 y 4 para hasta 100 vatios Cumplimiento de RoHS: Cumple Terminación del conductor: Compatible con cable de cobre horizontal TX6A 10Gig UTP Diámetro de la cubierta del cable rango: 0,26 pulg. - 0,31 pulg. (6,60 mm - 7,87 mm) Aislamiento de conductores rango de diámetro: 0,040 pulg. - 0,048 pulg. (1,02 mm - 1,22 mm) Carcasa del enchufe: policarbonato transparente con clasificación UL94V-0 Contactos: Bronce fosforado chapado en oro Temperatura de funcionamiento: 14°F a 140°F (-10°C a 60°C) Temperatura de almacenamiento: 40°F a 158°F (-40°C a 70°C) Enchufe modular UTP TX6A 234 AWG Paquete a granel de 100 piezas: SP6X88-C Herramientas y accesorios Herramienta de terminación: CSPT Herramienta de engarce: MPT5-8AS Conector RJ45 estándar dispositivo de bloqueo (rojo): PSL-DCPLE^ Enchufe RJ45 empotrado dispositivo de bloqueo (rojo): PSL-DCPLRE^ ^Colores distintos del rojo: -BL (negro), -BU (Azul), -GR (Verde), -YL (Amarillo), -OR (naranja), IW (blanco internacional) o -IG (Gris internacional) -C indica paquetes a granel de 100 para reducir plástico de un solo uso) CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS CLAVE Pestillo patentado que no se enreda: evita enganches y facilita la liberación, lo que ahorra tiempo y proporciona Confiabilidad en movimientos, adiciones y cambios frecuentes. Construcción robusta: Clasificado para 2500 ciclos de acoplamiento APLICACIONES Los enchufes de categoría 6A permiten a los clientes cumplir con los requisitos de rendimiento en ISO 11801 Clase EA, IEEE Estándares 802.3an2006 y ANSI/TIA-568-C.2 Categoría 6A para admitir transmisión a velocidades de hasta e incluyendo 10GBASE-T. Estos enchufes se pueden utilizar en aplicaciones con centros de datos y conexiones. hasta estaciones de trabajo de alta gama, como conmutadores apilables y enlaces de conmutador a conmutador, redes de área de almacenamiento, agregación de canales Gigabit Ethernet, transacciones financieras	2	PANDUIT

	intensivas en tiempo real, transmisión de video, animación, modelado científico e imágenes médicas. TABLA CARACTERISTICAS: Tipo de producto Conector modular Nivel de desempeño Categoría 6A Tipo de conector Conector modular Material del cuerpo Policarbonato Material de contacto Bronce fosforado enchapado en oro Número de enchufes 100 Tipo de blindaje Sin revestimiento (UTP) Anchura total (in) 0.46 Anchura total (mm) 11.8 Altura total (in) 0.52 Altura total (mm) 13.1 Profundidad total (in) 1.6 Profundidad total (mm) 40.6 Temperatura máxima de funcionamiento (°C) 60 Temperatura máxima de funcionamiento (°F) 140 Temperatura mínima de funcionamiento (°C) -10 Temperatura mínima de funcionamiento (°F) 14 Calibrador de cables compatible (AWG) 23 Color Transparente Cumple las normas Supera los requisitos de rendimiento de la categoría 6A de la ANSI/TIA y la clase EA de ISO cuando se termina correctamente con el cable de cobre de la categoría 6A UTP de Panduit™; cumple con la ANSI/TIA-1096-A (anteriormente, parte 68 de la FCC), IEC-60603-7; es compatible con aplicaciones de PoE y PoE+, y está propuesto para PoE++ de tipos 3 y 4 para hasta 100 W; cumple con la directiva RoHS Clasificación IP IP20 Grado de inflamabilidad UL94V-0 Detalles del empaque UPC 07498398010 Cant. Pq. Est.. 100 Volumen Pq. Est. (cf) 0.1174 Cant. Ct. Est. 1000 Volumen Pq. Est. (cf) 1.1740		
5	ORGANIZADO R VERTICAR ORGANIZADOR VERTICAR PARA RACK 80X40UX 1.8 MTS	2	UNIVERSAL
6	ROUTER WIFI 6 GIGABIT NEGRO DUAL BAND • Access Point PRO, ideal para proyectos empresariales y hotelería. • Número de dispositivos conectados: 125+ dispositivos Wi-Fi. • Modo de operación: Acces Point y Repetidor Uplink (repetidor inalámbrico de cableado). Características principales: • Estándar Wi-Fi 802.11a/b/g/n/ac • Doble banda 5GHz y 2.4 GHz • MIMO 3X3 • Hasta 1300 Mbps en 5GHz (802.11ac) • Hasta 450 Mbps en 2.4GHz y 5 GHz (802.11n) Características generales: • 1 Puerto Gigabit 10/100/1000 Mbps. • 1 Puerto Gigabit secundario para datos. • 1 Puerto USB para alimentacion de salida. • Tres antenas duales de 3 dBi • Alimentación de entrada: PoE pasivo 48V 0.5A, soporta alimentación 802.3af/at • Potencia de salida: 160 mW por banda • Consumo máximo de energía: 9 W. • Soporta hasta 8 SSID • Dimensiones 196.7 x 196.7 x 35 mm • Montaje de techo incluido para cada UAP. • Incluye alimentador PoE. • Hasta 5 veces más ancho de banda que la generación anterior, con tecnología MIMO 3 x 3 Funciona con la aplicación UniFi Network Administre de forma centralizada múltiples redes desde una interfaz intuitiva Disfrute de información de dispositivos en tiempo real y opciones de configuración profundas Actualice el firmware del dispositivo de forma remota Administre usuarios de red e invitados con facilidad Personalice el diseño, la arquitectura y la privacidad de los puntos de acceso para invitados Configure dispositivos rápidamente y administrelos sobre la marcha con	5	TPLINK

	una potente aplicación móvil Dimensions 196.7 x 196.7 x 35 mm (7.74 x 7.74 x 1.38") Weight With Mounting Kits 350 g (12.4 oz) 450 g (15.9 oz) Networking Interface (2) 10/100/1000 Ethernet Ports Port (1) USB 2.0 Port Buttons Reset Power Method Passive Power over Ethernet (48V), 802.3af/802.3at Supported Supported Voltage Range: 44 to 57VDC) Power Supply UniFi Switch (PoE) Power Save Supported Maximum Power Consumption 9W Maximum TX Power 2.4 GHz 5 GHz 22 dBm 22 dBm Antennas (3) DualBand Antennas, 2.4 GHz: 3 dBi, 5 GHz: 3 dBi Wi-Fi Standards 802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac Wireless Security WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES) BSSID Up to 8 per Radio Mounting Wall/Ceiling (Kits Included) Operating Temperature -10 to 70° C (14 to 158° F) Operating Humidity 5 to 95% Noncondensing Certifications CE, FCC, IC Advanced Traffic Management VLAN 802.1Q Advanced QoS Per-User Rate Limiting Guest Traffic Isolation Supported WMM Voice, Video, Best Effort, and Background Concurrent Clients 125+ Supported Data Rates (Mbps) Standard Data Rates 802.11ac 6.5 Mbps to 1300 Mbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2/3, VHT 20/40/80) 802.11n 6.5 Mbps to 450 Mbps (MCS0 - MCS23, HT 20/40) 802.11a 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps 802.11g 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps 802.11b 1, 2, 5.5, 11 Mbp		
7	Velcro ADHESIVO. Velcro ADHESIVO. Rollo de velcro de 25 metros x 2,5 centímetros. Características principales: Modelo Velcro adhesivo; Largo x Ancho 25 m x 2.5 cm; Formato de venta Rollo; Descripción Velcro ADHESIVO. Rollo de velcro de 25 metros x 2,5 centímetros. La cinta velcro. Esta cinta es adhesiva por lo que vienen 2 rollos. Un rollo es el "bucle" y otro rollo es el "gancho". Ambos rollos tienen 25 metros x 2,5 cm de ancho, AMBOS con adhesivo. Aplicación: Adecuado para uso en rack de telecomunicaciones. Características: • Material: 100% poliéster • Ancho: 2.5 cm • Adhesivo • Total: 25 metros • LANCO O NEGRO • Incluye: • 1 rollo de velcro de 25 metros adhesivo gancho o "hook" de 2,5 cm de ancho • 1 rollo de velcro de 25 metros adhesivo bucle o "loop" de 2,5 cm de ancho	1	UNIVERSAL
8	INSTLALACIO N • Servicio de instalación para adecuación y puesto en marcha de rack de telecomunicaciones según la norma internacional lo cual incluye: • instalación y configuración de switch poe, vlan, firewall • maquillado de puntos • certificado de puntos • peinado de datacenter • adecuación del servidor • instalación de patch panel • instalación y acometida de corriente para puntos de acces point • Configuración de acces point	1	N/A
9	CANALETA DE PISO CANALETA DE PISO X1.25 M DE ALUMINIO Descripción Canaleta de aluminio que por su alta resistencia puede ser utilizada en piso, en lugares con mucho tránsito de personas. Se puede fijar fácilmente gracias a sus cintas autoadheribles o utilizando tornillos en cualquier superficie plana, como paredes, techo o piso. la canaleta es resistente a la corrosión, protegiendo completamente tus cables. • Medidas: 17 mm x 60 mm x 1.25 metros • Fabricada en aluminio. • Para cableado de red,telefonía o eletricidad. • Recomendado para 6 cables de red cat 6 (puede variar según el diámetro del cable)	15	UNIVERSAL

10	ROLLO DE CABLE DUPLEX • Cable dúplex 2x10 blanco 100mt certificado • Calibre 2 x 10 AWG • Área 5,26 mm • Espesor de Aislamiento 0,76 mm • Dimensiones Exteriores Aproximadas 5,60 x 11,20 mm • Peso Total Aproximado 148 kg • Ampacidad 30 A • Características • Temperatura de operación: En lugares secos y húmedos 60°C. • -Tensión de operación: 300 V.	2	CENTELSA

NOTA: La estructura del formato (Cuadro) puede ser modificada por el proponente debido al tipo de producto y/o servicios que se pretende adquirir.

Nombre del proponente: María Angelica Fuentes Caceres
Identificación / NIT: 1022348579
Dirección: Cra. 2 Este #2-146, Mosquera, Cundinamarca
Dirección electrónica: angelicafuentesc@hotmail.com
Teléfono fijo / Celular: 3016883313

Firma

Este documento deberá presentarse en original y con firmas manuscritas